



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

VERSION PUBLICA del
Acta 36.11.2020, de la JUNTA
DIRECTIVA, por contener
información
confidencial Arts. 30, 24 y 32
LAIP.

FOPROLYD No. 36.11.2020

Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas y quince minutos del día doce de noviembre de dos mil veinte, asistieron: **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Efraín Antonio Fuentes Mojica** y **Juan Pablo Bonilla**, como miembros propietario y suplente, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Jocelyn Areli Rodríguez Miranda**, como representante suplente por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI); **Cecilia Guadalupe Rivera Méndez**, como representante propietaria por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **María Olga Serrano de Cavaliere** y **José Adolfo Rodas Rivera**, como miembros propietaria y suplente por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89” (ALGES); y **Hamilat Misael Reyes**, como representante suplente por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 7 miembros, 5 propietarios y 2 suplentes, ante la ausencia de la Presidencia de la Junta Directiva, se acuerda que la Directivo Propietaria de IPSFA asuma la coordinación de la sesión. Se hace constar que la Directivo Suplente de ISRI ingresó a la Sala de Sesiones a las 9:27 a.m. y el Directivo Suplente de MTPS a las 9:39 a.m.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

- 1. Aprobación de Agenda**
- 2. Lectura y Aprobación de Acta No. 35.10.2020**
- 3. Correspondencia**
- 4. Puntos de Gerencia**
 - 4.1** Nota de Corte de Cuentas
 - 4.2** Solicitud para reprogramar fondos de curso virtual “Auditorías Internas Basadas en Riesgos” el cual fue suspendido por falta de audiencia, razón por la cual se solicita autorización para utilizar los fondos en el nuevo curso virtual denominado “Auditorías Especiales”.
 - 4.3** Aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Ética Gubernamental 2020.
 - 4.4** Propuesta de Conmemoración del Día Internacional de La Persona con Discapacidad.
 - 4.5** Punto Especial Unidad Jurídica Institucional:
 - 4.5.1** Autorización para delegación de firmas
- 5. Asociaciones**
- 6. Puntos a Desarrollar**
 - 6.1. Punto Unidad Financiera Institucional:**

FOPROLYD No. 36.11.2020

- 6.1.1 Informe cumplimiento al Acuerdo N°335.10.2020 de fecha 08 de octubre de 2020 sobre el pago de facturas del año 2019 al CEFAFA y Autorización para afectar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios del Ejercicio Financiero año 2020, fuente de financiamiento Fondo General de la Nación
- 6.1.2 Solicitud de autorización para afectar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios Ejercicio Financiero 2020, fuente de financiamiento Fondo General
- 6.1.3 Propuesta de ajustar el presupuesto de funcionamiento institucional Ejercicio Financiero 2020, fuente de financiamiento Fondo General, para atender solicitud del Jefe Interino del Departamento de Servicios Generales
- 6.1.4 Propuesta de ajustar el presupuesto de funcionamiento Institucional Ejercicio Financiamiento 2020, fuente de financiamiento Fondo General, para atender solicitud de encargada de oficina de comunicaciones
- 6.2 **Punto Departamento de Créditos**
 - 6.2.1 Informe de persona beneficiaria fallecida con crédito vigente para la aplicación contable de estimación por cuentas incobrables
- 6.3 **Punto Comisión Especial de Apelaciones:**
 - 6.3.1 Solicitud para modificar el Acuerdo de JD. No 215.07.2020
- 6.4 **Punto Comisión Técnica Evaluadora:**
 - 6.4.1 Propuesta de Médicos Especialistas para el año 2021
 - 6.4.2 Recomendables de CTE (4)
- 6.5 **Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:**
 - 6.5.1 Solicitud de autorización para llenado de Hoja de Vida
 - 6.5.2 Solicitud de autorización para erogación de fondos pago de servicios médicos hospitalarios
 - 6.5.3 Solicitud de autorización para erogación de fondos pago de medicamentos (4)
 - 6.5.4 Solicitud de familiares de lisiados fallecidos (21)
- 6.6 **Punto Unidad Administrativa Institucional:**
 - 6.1.1 Propuesta de resolución sobre contratación de Auditoria Externa programada
 - 6.1.2 Modificación de procedimiento para custodia y distribución de cupones de combustible
 - 6.1.3 Solicitud autorización para la modificación de la Orden de Compras de Bienes y Servicios N°1119

DESARROLLO DE LA AGENDA:**2. Lectura y Aprobación de Acta No. 35.10.2020:**

Se dio lectura al acta número treinta y cinco, la cual fue aprobada sin observaciones.

3. Correspondencia:**CORRESPONDENCIA:****ACUERDO No. 373.11.2020:**

Relacionado con Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

FOPROLYD No. 36.11.2020**4. Puntos de Gerencia****4.1 Nota de Corte de Cuentas:**

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

4.2 Solicitud para reprogramar fondos de curso virtual “Auditorías Internas Basadas en Riesgos” el cual fue suspendido por falta de audiencia, razón por la cual se solicita autorización para utilizar los fondos en el nuevo curso virtual denominado “Auditorías Especiales”:

ACUERDO No. 374.11.2020: La Junta Directiva con base a lo expuesto en el memorándum DATH 278/2020, de fecha 27 de octubre de 2020, **RESUELVE:** Dejar sin efecto el pago correspondiente al curso denominado “**Auditorías Internas Basadas en Riesgos**” por la cantidad de US \$ 216.00, autorizado en el Acuerdo de Junta Directiva No. 281.09.2020 de fecha 03 de septiembre 2020 y se reprogramen dichos fondos para el pago de un nuevo curso virtual denominado “**Auditorías Especiales**” solicitado por parte de la Unidad de Auditoria Interna, lo anterior con el objetivo de completar las 40 horas de educación continua, las cuales son requeridas anualmente en base al Art. 11 de las Normas de Auditoria de Sector Gubernamental, emitida por la Corte de Cuentas de la República, conforme el siguiente detalle:

No.	INSTITUCION QUE IMPARTE EL CURSO	NOMBRE DEL CURSO	PARTICIPANTES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	No. DE HORAS	TOTAL A CANCELAR
1	Universidad Evangélica de El Salvador	Auditorías Especiales	3	16 de noviembre 2020	30 de noviembre 2020	15	\$216.00

COMUNIQUESE.**4.3 Aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Ética Gubernamental 2020:**

ACUERDO No. 375.11.2020: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, recibió la propuesta de validación del borrador de Plan de Trabajo de la Comisión de Ética Gubernamental, el cual, por razones de caso fortuito y fuerza mayor no pudo ser acordado oportunamente con el funcionario Representante Legal de FOPROLYD, quien fungía como Presidente de la Junta Directiva de la institución, quien, al haber sido cesado de su cargo por autoridad competente, se tiene que a la fecha, no se cuenta con la nueva designación de tal funcionario o funcionaria; al respecto, siendo conocido dicho Plan, y las razones agravantes del caso de fuerza mayor antes expresado, como lo son: los decretos de emergencia nacional decretados por autoridad superior a fin de contrarrestar la Pandemia del COVID19, que implicó la suspensión de labores regulares en FOPROLYD hasta el mes de septiembre del corriente año, todo lo cual, aparte de la no oficialización de dicho Plan, privaron el desarrollo de las actividades planificadas de la Comisión de Ética Gubernamental de esta institución. Por esto dicho, y teniendo a la vista la modificación del tal Plan de Trabajo, que procura honrar el compromiso institucional a través de la Comisión citada, relacionados a la divulgación, promoción y cumplimiento de los preceptos de la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento, **ACUERDA:** **a)** Validar con efecto retroactivo, el Plan de Trabajo 2020 de la Comisión de Ética Gubernamental de FOPROLYD, a fin de evidenciar la disposición de tal Comisión a cumplir su labor, en armonía con los principios y valores institucionales, **b)** Aprobar la modificación del Plan de Trabajo citado en el literal a) anterior, a fin de dar cumplimiento

FOPROLYD No. 36.11.2020

a las obligaciones de Ley primarios, contenidos en la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento, y **c)** Instruir a la Presidenta de la Comisión de Ética Gubernamental, lo aquí resuelto y los documentos antes aprobados. **COMUNÍQUESE.**

4.4 Propuesta de Conmemoración del Día Internacional de La Persona con Discapacidad:

ACUERDO No. 376.11.2020: Aprobar la propuesta para LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, remitida por el Jefe Interino de la Unidad de Prestaciones y Rehabilitación en memorándum UPYR 47/2020, de fecha 11 de noviembre de 2020, conforme lo siguiente:

PROPUESTA PARA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

FOPROLYD, como institución dedicada a establecer las condiciones para facilitar que las personas beneficiarias de la Institución puedan incorporarse de manera efectiva a la vida social y productiva del país, promoviendo la dignidad, derechos y bienestar de las mismas, su familia y su comunidad; se une a la conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad, considerando las medidas preventivas de bioseguridad y distanciamiento físico recomendadas por el MINSAL ante la pandemia por COVID-19, razón por la que no se recomienda hacer actividades colectivas. En tal sentido, se proponen las siguientes actividades:

FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD
MARTES 1 A VIERNES 4 DE DICIEMBRE de 2020	OFICINA CENTRAL Y OFICINAS REGIONALES	1. Desarrollo del tema de este año: "Participación y liderazgo de las personas con discapacidad" ¹ <ul style="list-style-type: none"> • Dirigido a las personas beneficiarias y acompañantes que asistan esos días por diferentes atenciones • Hora: 9:00 am • Duración: 15 minutos máximo 2. Entrega de bebida y pan salado a personas beneficiarias y acompañantes ² <ul style="list-style-type: none"> • La entrega se realizará a la salida del establecimiento, una vez haya finalizado los trámites.

¹ El tema alusivo a la fecha de conmemoración será impartido en la Oficina Central por profesionales de la Sección de Salud Mental, mientras que en las Oficinas Regionales se recomienda que esté a cargo del personal de Trabajo Social, Jurídico o Médico asignados en cada lugar.

FOPROLYD No. 36.11.2020

² La entrega del refrigerio será durante toda la jornada laboral de cada día (de 7:30 am a 3:30 pm) a las personas beneficiarias y acompañantes, a la salida de los establecimientos. Los alimentos serán provistos por los contratos que administra el Departamento de Atención y Orientación que aún están activos por disponer de fondos. Se estima una asistencia diaria promedio de 165 personas en Oficina Central, 30 personas en ORSAM y 20 personas en ORCHAL, totalizando 215 personas diarias y 860 personas para los 4 días; **b)** Requerir a la Administración que se realice una búsqueda de locales cerca de las Oficinas Regionales, en donde se pueda llevar a cabo la actividad de Conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad, a fin que se pueda realizar un evento similar al de la entrega de las unidades de apoyo productivo. **COMUNÍQUESE.**

4.5 Punto Especial Unidad Jurídica Institucional:**4.5.1 Autorización para delegación de firmas:****5. Asociaciones:****5.1 Casos ASALDIG:**

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Casos AOSSTALGFAES:**5.2.1 Nuevos casos:**

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.3 Casos ALFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Puntos a Desarrollar:**6.1. Punto Unidad Financiera Institucional:**

6.1.1 Informe cumplimiento al Acuerdo N°335.10.2020 de fecha 08 de octubre de 2020 sobre el pago de facturas del año 2019 al CEFAFA y Autorización para afectar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios del Ejercicio Financiero año 2020, fuente de financiamiento Fondo General de la Nación:

ACUERDO No. 377.11.2020:

Relacionado con Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.1.2 Solicitud de autorización para afectar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios Ejercicio Financiero 2020, fuente de financiamiento Fondo General:

ACUERDO No. 378.11.2020:

Relacionado con Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.1.3 Propuesta de ajustar el presupuesto de funcionamiento institucional Ejercicio Financiero 2020, fuente de financiamiento Fondo General, para atender solicitud del Jefe Interino del Departamento de Servicios Generales:

FOPROLYD No. 36.11.2020

ACUERDO No. 379.11.2020: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, emitió y ratificó el siguiente Acuerdo: Considerando el Memorando UFI 93/2020 del 23 de octubre del corriente año, en el que atiende el Memorando DSG 219/2020 recibido el 26 de octubre de 2020, suscrito por el jefe interino del Departamento de Servicios Generales solicitando se gestione la aprobación y autorización de ajustar el Presupuesto de Funcionamiento Institucional, para cubrir la compra de un repuesto principal consistente en una cortina infrarroja de puerta para elevador, Factura No. 1824 de la empresa Elevadores de Centroamérica, S.A. de C.V. (ECA) por el valor del repuesto de \$830.55, a fin de reparar el ascensor o elevador marca OTIS, adquirido en el año 2007 y puesto en funcionamiento a partir del 27 de abril de 2012; manifiesta que esta necesidad del repuesto de la cortina infrarroja surgió cuando se realizaron las pruebas de funcionamiento del elevador al sustituir la tarjeta de controlador y se detectó la falla en el automático de la puerta, por lo que se tuvo que tramitar de urgencia la adquisición de este repuesto a través de la UACI, con la autorización de Gerencia General, en vista de que el Contrato de Mantenimiento del ascensor con la empresa ELEVATOR GROPU, S.A. DE C.V, Orden de Suministro No. 1246, no tiene considerado el suministro de este tipo de repuestos; para el financiamiento se dispondrá de la asignación presupuestaria programada y no comprometida en la partida Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles para el presente ejercicio 2020. Por tanto en uso de las facultades conferidas en los Arts. 2, 8 y 10 de la Ley de Creación de FOPROLYD, las normativas contenidas en el Art. 59, párrafo último del Reglamento de la Ley AFI y el cumplimiento a las normativas de control interno contables, C.2.4. **NORMAS SOBRE INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN, 2. EROGACIONES CAPITALIZABLES; RESUELVE:**

- I. Aprobar y autorizar la erogación de fondos para cancelar la adquisición del repuesto principal del Elevador o Ascensor, marca OTIS, adquirido en el año 2007 y puesto en funcionamiento el 27 de abril de 2012, ubicado en el Edificio de FOPROLYD, del repuesto principal de una cortina infrarroja de puerta, el costo es por de \$830.55, Factura No. 1824 de la empresa Elevadores de Centroamérica, S.A. de C.V. (ECA).
- II. Autorizar el ajuste al Presupuesto de Funcionamiento Institucional, Ejercicio Financiero Fiscal 2020 para financiar el literal precedente de la forma siguiente:

FOPROLYD No. 36.11.2020**AJUSTE AL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL
EJERCICIO FINANCIERO 2020**Fuente de Financiamiento: **FONDO GENERAL**Agrupacion Operacional: **3- Recursos de Carácter Especial**Unidad Presupuestaria : **01- Dirección y Administración**Línea :**0101- Dirección Superior y Administración**

ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:		
54-Adquisición de Bienes y Servicios		\$ 830.55
54301 - Mantenimiento de Bienes Muebles	\$ 830.55	
TOTAL DISMINUCION		830.55

ASIGNACIÓN QUE SE AUMENTA		
61- Inversiones en Activos Fijos		\$ 830.55
61108-Herramientas y Repuestos Principales	\$ 830.55	
TOTAL AUMENTO		830.55

- III. Se contabilice el valor total del repuesto principal del Elevador o Ascensor, marca OTIS, de acuerdo a las normativas contables C.2.4. NORMAS SOBRE INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN, 2. EROGACIONES CAPITALIZABLES. **COMUNÍQUESE.**

6.1.4 Propuesta de ajustar el presupuesto de funcionamiento Institucional Ejercicio Financiamiento 2020, fuente de financiamiento Fondo General, para atender solicitud de encargada de oficina de comunicaciones:

ACUERDO No. 380.11.2020:

La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, emitió y ratificó el siguiente Acuerdo: La Junta Directiva considerando el Memorando UFI No. 98/2020 de fecha 28 de octubre de 2020 en el que atiende la petición de la Encargada de la Oficina de Comunicaciones, Memorando ODEC 88/2020 recibido el 26 de octubre de 2020, donde manifiesta la necesidad del equipo fotográfico (cámara) ya que el actual equipo No. Inv. EF-2-1 presenta fallas en su funcionamiento por la obsolescencia del mismo, equipo adquirido en el año 2011, la necesidad de adquisición fue aprobada por Gerencia General; asimismo se cuenta con las disponibilidades presupuestarias no comprometida y que no se ejecutará en el ejercicio financiero 2020, específicamente en lo programado para impresión de documentos institucionales, las cuales permiten utilizarse para financiar la adquisición del equipo fotográfico. Por tanto, en uso de las facultades conferidas en los Arts. 2, 8 y 10 de la Ley de Creación de FOPROLYD, las normativas contenidas en el Art. 59, párrafo último del Reglamento de la Ley AFI y las normativas del Manual de Gestión de la Unidad financiera; **RESUELVE:**

- I. Aprobar y autorizar la adquisición de un equipo fotográfico hasta por el monto de \$4,255, para uso de la Oficina de Comunicaciones, con la disponibilidad de recursos no comprometidos y que no se ejecutarán en el presente ejercicio financiero 2020 de la partida impresiones institucionales y publicaciones.

FOPROLYD No. 36.11.2020

II. Autorizar el ajuste al Presupuesto de Funcionamiento Institucional, Ejercicio Financiero Fiscal 2020, para financiar la compra del equipo fotográfico, de la forma siguiente:

**AJUSTE AL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL
EJERCICIO FINANCIERO 2020**

Fuente de Financiamiento: FONDO GENERAL

Agrupación Operacional: 3- Recursos de Carácter Especial

Unidad Presupuestaria : 01- Dirección y Administración

Línea : 0101- Dirección Superior y Administración

ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:		
54-Adquisición de Bienes y Servicios		\$ 4,255.00
54116 - Libros,Textos,Útiles de Enseñanza y Publicaciones	\$ 4,255.00	
TOTAL DISMINUCION		4,255.00

ASIGNACIÓN QUE SE AUMENTA		
61- Inversiones en Activos Fijos		\$ 4,255.00
61104 - Equipos Informáticos	\$ 4,255.00	
TOTAL AUMENTO		4,255.00

COMUNÍQUESE.

6.2 Punto Departamento de Créditos:

6.2.1 Informe de persona beneficiaria fallecida con crédito vigente para la aplicación contable de estimación por cuentas incobrables:

ACUERDO No. 381.11.2020:

Relacionado con Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.3 Punto Comisión Especial de Apelaciones:

6.3.1 Solicitud para modificar el Acuerdo de JD. No 215.07.2020:

ACUERDO No. 382.11.2020:

Relacionado con Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.4 Punto Comisión Técnica Evaluadora:

6.4.1 Propuesta de Médicos Especialistas para el año 2021:

ACUERDO No. 383.11.2020: a) Aprobar la Base de Datos Inicial de Profesionales de la Medicina, en las diversas especialidades que se requieren para realizar evaluaciones periciales y emisión de dictámenes de discapacidad a solicitantes y beneficiarios de FOPROLYD para el año 2021, remitido por la Comisión Técnica Evaluadora y el Departamento de Seguimiento y Control en Salud, en memorándum CTE 340/2020, de fecha 27 de octubre de 2020; b) En atención al Acuerdo de Junta Directiva No. 49.01.2016, de fecha 21 de enero de 2016, se delega en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la facultad de actualizar el Banco de Datos Inicial de Profesionales de la Medicina, aprobado en el literal precedente, conforme la información que le vayan suministrando la Comisión Técnica Evaluadora y el Departamento de Seguimiento y Control en Salud.

COMUNÍQUESE.

FOPROLYD No. 36.11.2020**6.4.2 Recomendables de CTE (4):****ACUERDO No. 384.11.2020:**

Relacionado con Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.5 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:**6.5.1 Solicitud de autorización para llenado de Hoja de Vida:**

ACUERDO No. 385.11.2020: Requerir a la Gerencia General y al Jefe del Departamento de Pensiones y Beneficios económicos iniciar el proceso escalonado del registro de sobrevivencia a personas beneficiarias pensionadas de FOPROLYD, quedando delimitados los mecanismos de obtención de la información de la siguiente manera: **a) Población beneficiaria fuera del país:** se utilizarán los medios electrónicos fotografía y video llamada y certificación por notario institucional que de fe de la autenticidad del proceso proyectado para el mes de Diciembre 2020; **b) Población beneficiaria privados de libertad distribuidos en los diferentes centros penitenciarios:** se implementará el llenado de hoja de vida tradicional y toma de fotografía por personal de FOPROLYD proyectado para el mes de Diciembre 2020; **c) Población Beneficiaria en general en las oficinas centrales y las regionales de San Miguel y Chalatenango:** implementación del sistema biométrico huella digital e identificación facial proyectado para los meses de Enero a Mayo de 2021; **d) Población beneficiaria en diferentes situaciones que le impiden hacerse presentes a las oficinas de FOPROLYD:** **1.** Residencia de difícil acceso; **2.** Edad avanzada más condición crítica de salud; **3.** Condición crítica de salud (insuficiencia renal, Cardiopatías, cuadriplejias) se realizará visita domiciliar evidenciando la visita con la fotografía, proyectado para los meses de Enero a Mayo de 2021; **3.** La población beneficiaria en calidad de familiar de lisiado fallecido hijos entre 18 y 25 años deberán también presentar constancia de estudio vigente **d)** Se atenderá a la población beneficiaria mensualmente en base a la calendarización que el departamento de pensiones y beneficios económicos disponga, el no cumplimiento conllevará a la suspensión de la pensión en el siguiente mes del incumplimiento y se reanudará con efecto retroactivo si se presenta en el mismo ejercicio fiscal de la suspensión. En todas las modalidades se actualizarán los datos **COMUNÍQUESE.**

6.5.2 Solicitud de autorización para erogación de fondos pago de servicios médicos hospitalarios:**ACUERDO No. 386.11.2020:**

Relacionado con Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.5.3 Solicitud de autorización para erogación de fondos pago de medicamentos (4):**ACUERDO No. 387.11.2020:**

Relacionado con Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

FOPROLYD No. 36.11.2020**6.5.4 Solicitud de familiares de lisiados fallecidos (21):****ACUERDO No. 388.11.2020:**

Relacionado con Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.6 Punto Unidad Administrativa Institucional:**6.1.1 Propuesta de resolución sobre contratación de Auditoria Externa programada:**

ACUERDO No. 389.11.2020: Darse por enterados del memorándum UADI 128/2020 de fecha 09 de noviembre de 2020, remitido por el Jefe de la Unidad Administrativa Institucional que se refiere a la contratación de los servicios de consultoría de una firma privada de auditoría, sin embargo, la Junta Directiva no está de acuerdo en la propuesta presentada en dicho memorándum y acuerdan analizar nuevamente la propuesta cuando se cuente con el Presidente o Presidenta de la Junta Directiva, debido a que será la persona que firmará el contrato.
COMUNÍQUESE.

6.1.2 Modificación de procedimiento para custodia y distribución de cupones de combustible:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6.1.3 Solicitud autorización para la modificación de la Orden de Compras de Bienes y Servicios N°1119:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 09:00 a.m. del día 19 de noviembre de 2020. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 14:00 horas del día de su fecha.



PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG



JOCELYN ARELI RODRÍGUEZ MIRANDA
ISRI



CECILIA GUADALUPE RIVERA MÉNDEZ
IPSFA



HAMILAT MISAEL REYES
MTPS

MARÍA OLGA SERRANO DE CAVALIERE
ALGES

JOSE ADOLFO RODAS RIVERA
ALGES

EFRÁIN ANTONIO FUENTES MOJICA
ALFAES

JUAN PABLO BONILLA
ALFAES

JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE
AOSSTALGFAES